



PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN



VILLAVICENCIO

**AGOSTO
2021**



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 2 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

CONTENIDO

1.	CARACTERIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE COVID 19.....	4
1.1	INTRODUCCIÓN	4
1.2	OBJETIVO	5
1.3	ALCANCE	5
1.4	RESPONSABLES	5
1.5	MARCO LEGAL	5
2.	ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID19).....	6
3.	MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO PARA EL SERVICIO DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN (BIBLIOTECA Y ESCUELA DE ARTES)	7
3.1	Insumos básicos:	7
3.1.1	Elementos de protección personal - EPP	7
3.2	Medidas de protección para el personal y usuarios	8
3.2.1	Medidas de autocuidado.....	9
3.2.2	Cuidado de la salud mental	10
3.2.3.	Lavado e higiene de manos.....	11
3.2.4	Distanciamiento físico.....	12
3.2.5	Uso de tapabocas	12
3.2.6.	Ventilación.....	15
3.2.7.	Limpieza y desinfección	17
3.2.8.	Manejo de residuos.	19
3.2.9.	Comunicación del riesgo y cuidado de la salud	19
4.	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO POR PARTE DEL EMPLEADOR.	20
4.1	Manipulación de insumos y productos.....	20
4.2	Trabajo de forma presencial.....	21
4.3	Alternativas de organización laboral.....	22
4.4	Interacción en tiempos de alimentación.	23



 Casa de la Cultura del Meta NIT: 892.000.430-0	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 3 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

4.5 Protocolo antes de consumir alimentos.	23
4.6 Medidas locativas.	24
4.7 Recomendaciones en la vivienda	24
5. DEFINICIONES	25
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	29



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 4 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

1. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE COVID 19

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PCCOVID-19
VERSIÓN DEL PROGRAMA	2.0
FECHA	30-08-2021
1.1 INTRODUCCIÓN El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19. Por lo anterior se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus. El presente Plan de Contingencia ha sido diseñado para la toma de acciones necesarias para los servicios y procesos que adelanta la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, con el fin de salvar y guardar la Calidad del servicio así como conservar la integridad de los trabajadores y usuarios, acatando las normativas orientadas por el Ministerio de Salud y Protección social, Resolución 777 de 2021, así como los lineamientos de la biblioteca Nacional para la apertura de las bibliotecas y la prestación de sus servicios presenciales.	



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

 Casa de la Cultura del Meta NIT: 892.000.430-0	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 5 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

1.2 OBJETIVO	Establecer las actividades, acciones sanitarias y protocolos de bioseguridad para la prevención de la transmisión del coronavirus COVID -19, para su cumplimiento por parte de todo el personal y usuarios de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán (Biblioteca y Escuela de Artes)
1.3 ALCANCE	El presente Plan de Contingencia tendrá alcance a todo el personal administrativo, contratistas, proveedores, visitantes, usuarios y procedimientos de los servicios que prestará la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán ubicada en la Cra. 32 No 39-62 Centro y la Escuela de Artes, ubicada en la Calle 41 A 30- 21 barrio La Grama de Villavicencio-Meta.
1.4 RESPONSABLES	Ejecución de Protocolos de Bioseguridad Portería, Bibliotecario, Trabajadores, contratistas y responsables de cada área de la Casa de la Cultura - Biblioteca y Escuela de Artes. Supervisión: Dirección Casa de la Cultura
1.5 MARCO LEGAL	Resolución 777 de fecha 02 de Junio de 2021



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
 Cra. 32 No 39-62 Centro
 Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
 Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 6 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

2. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID19)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró que el brote de coronavirus COVID – 19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Que, con base en la declaratoria de pandemia, a través de la Resolución 385 de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID 19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, medidas que se prorrogó mediante la Resolución 844 de 2020, hasta el 31 de agosto del mismo año. Que la Organización Internacional del Trabajo en comunicado del 18 de marzo de 2020 instó a los Estados a adoptar medidas urgentes para:

Proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generados por el coronavirus COVID 19; Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; Estimular la economía y el empleo; Sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Según el Decreto Legislativo 539 del 13 de abril de 2020 estableció que durante el término de la emergencia sanitaria este Ministerio será el competente para expedir los protocolos sobre bioseguridad que se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectoriales que se encuentran autorizadas, a fin de mitigar, controlar y evitar la propagación de la pandemia.

El Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, “por medio de la cual se adoptó el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública y su correspondiente anexo técnico” y esta se deroga por la Resolución 777 de fecha 02 de Junio de 2021.

El numeral 40 del artículo 3 del Decreto 749 de 2020 indica que se permite la circulación de las personas relacionadas con el funcionamiento y el acceso a las actividades de la



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 7 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

biblioteca.

Que analizadas las condiciones particulares que rodean estas actividades y de acuerdo en la información suministrada por la Biblioteca Nacional, se elaboró el protocolo de bioseguridad especial para la actividad de bibliotecas que debe ser aplicado en el sector, el cual se adopta mediante la presente Resolución y es complementario al protocolo general, adoptado mediante la Resolución 777 de 2021 la cual define los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

3. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO PARA EL SERVICIO DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN (BIBLIOTECA Y ESCUELA DE ARTES)

3.1 Insumos básicos:

- Para bibliotecarios o auxiliares encargados de servicio y la limpieza y desinfección:
Guantes desechables preferiblemente de nitrilo
Tapabocas quirúrgico de único uso, o de tela reutilizables (según recomendaciones de uso y limpieza de la Resolución 777 de 2021)
Bata blanca
- Para lavado de manos de usuarios, bibliotecarios, demás funcionarios y contratistas
Agua y jabón
Alcohol glicerinado / gel antibacterial
- Para limpieza de superficies y áreas de trabajo
Alcohol al 70%
Hipoclorito de sodio al 0,1% para limpieza de pisos
Atomizadores o aspersores de mano
Bayetilla blanca /pañó
- Para la prestación del servicio de préstamo externo: (biblioteca)
Cajas de cartón (referencia X300) para el aislamiento del material devuelto - cuarentena documental 9 días.

3.1.1 Elementos de protección personal - EPP

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría y asistencia técnica de la Administradora de Riesgos Laborales definirán los EPP que permitan la protección del COVID-19 y se ajusten a la labor que realizan, partiendo de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene industrial u ocupacional.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 8 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

- La entidad debe proveer los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Se capacitará en el uso eficiente de Elementos de Protección Personal (EPP)
- El uso de guantes se recomienda solo en las actividades de aseo, manipulación de papelería y residuos o cuando la tarea así lo requiera. Para el resto de actividades se debe realizar el lavado frecuente de las manos con agua y jabón y secado con toallas desechables.
- Los EPP que no sean desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y recordar que son de uso personal.
- Se dispondrá de canecas debidamente señalizadas para riesgo Biológico para la disposición de los elementos de protección personal contaminados como tapabocas y guantes.
- Los funcionarios y contratistas deben abstenerse de compartir los EPP.

3.2 Medidas de protección para el personal y usuarios

Se deben tener en cuenta las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud en el anexo técnico: protocolo general de bioseguridad de la Resolución No. 777 de 2021, referidas a:

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus:

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección
- Manejo de Residuos
- Comunicación del riesgo y cuidado de la salud



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 9 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

3.2.1 Medidas de autocuidado

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

- Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- Comparar y reflexionar sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.
- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

Respecto a las niñas, niños y adolescentes que visiten nuestras instalaciones:



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 10 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

-Mantener la estrategia de cohorte o burbuja organizando grupos fijos de niñas, niños y adolescentes. (identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos, manteniendo el distanciamiento físico).

-Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida.

-Extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en los niños. Se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas/tapabocas quirúrgicos.

-Evaluar las particularidades y capacidades de cada niño, niña y adolescente con discapacidades, capacidades y talentos excepcionales o trastornos del comportamiento para seguir las medidas básicas de bioseguridad.

3.2.2 Cuidado de la salud mental

-Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

-En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

-Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas.

-Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

Consulte las recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por covid-19 en la página del Ministerio de Salud y Protección. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartillaorientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf>.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 11 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

3.2.3. Lavado e higiene de manos

Al ingresar a las instalaciones se deben aplicar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% o gel antibacterial en la puerta de ingreso para realizar el proceso de desinfección.

Realizar lavado de manos con agua y jabón:

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

Se debe garantizar el lavado frecuente de manos por lo menos cada tres horas y después de cada una de las anteriores observaciones. El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

Se dispondrá de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.

Utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, o gel antibacterial el cual se encuentra disponible en diferentes lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.

Consultar los recordatorios de la técnica del lavado de manos.

Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.



	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 12 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

Imagen 1. Paso a paso para el lavado de manos



3.2.4 Distanciamiento físico

Para todas las actividades, el distanciamiento físico será al menos un área de 3 m²/usuario (1 metro de radio), entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno. Los grupos familiares, de acuerdo con la definición contenida en el numeral 3.8 del artículo 3 del Decreto 1374 de 2020, no les aplica esta regla de distanciamiento físico, pero deberán observarla con otros grupos o personas.

Se controlará el aforo.

Los niños menores de 12 años deben ingresar siempre en compañía de un adulto.

No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro entre cada persona.

Además de las medidas cotidianas para prevenir el Covid, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

3.2.5 Uso de tapabocas

El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 13 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.

Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por el Ministerio en https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/G_IPS18.pdf

Se recomienda a las personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos.

Se debe ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.

La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.

La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.

Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.

No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.

Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.

No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 14 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

- Las niñas y niños menores de 2 años no deben utilizar tapabocas de ningún tipo por el riesgo de asfixia y sofocación, ni deben usar protectores faciales tipo visores

- Evitar el uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación, así mismo con ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse afectadas por su uso.

- Reforzar pedagogía y orientaciones a las niñas y niños mayores de dos años para favorecer el uso seguro de los tapabocas en los servicios.

- Los tapabocas deben tener un adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro.

- El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor o con secreciones, o si está roto o visiblemente sucio.

- Las bufandas, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas.

- Evitar el uso de doble tapabocas en niñas y niños, por las características anatómicas de su vía aérea.

- Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.

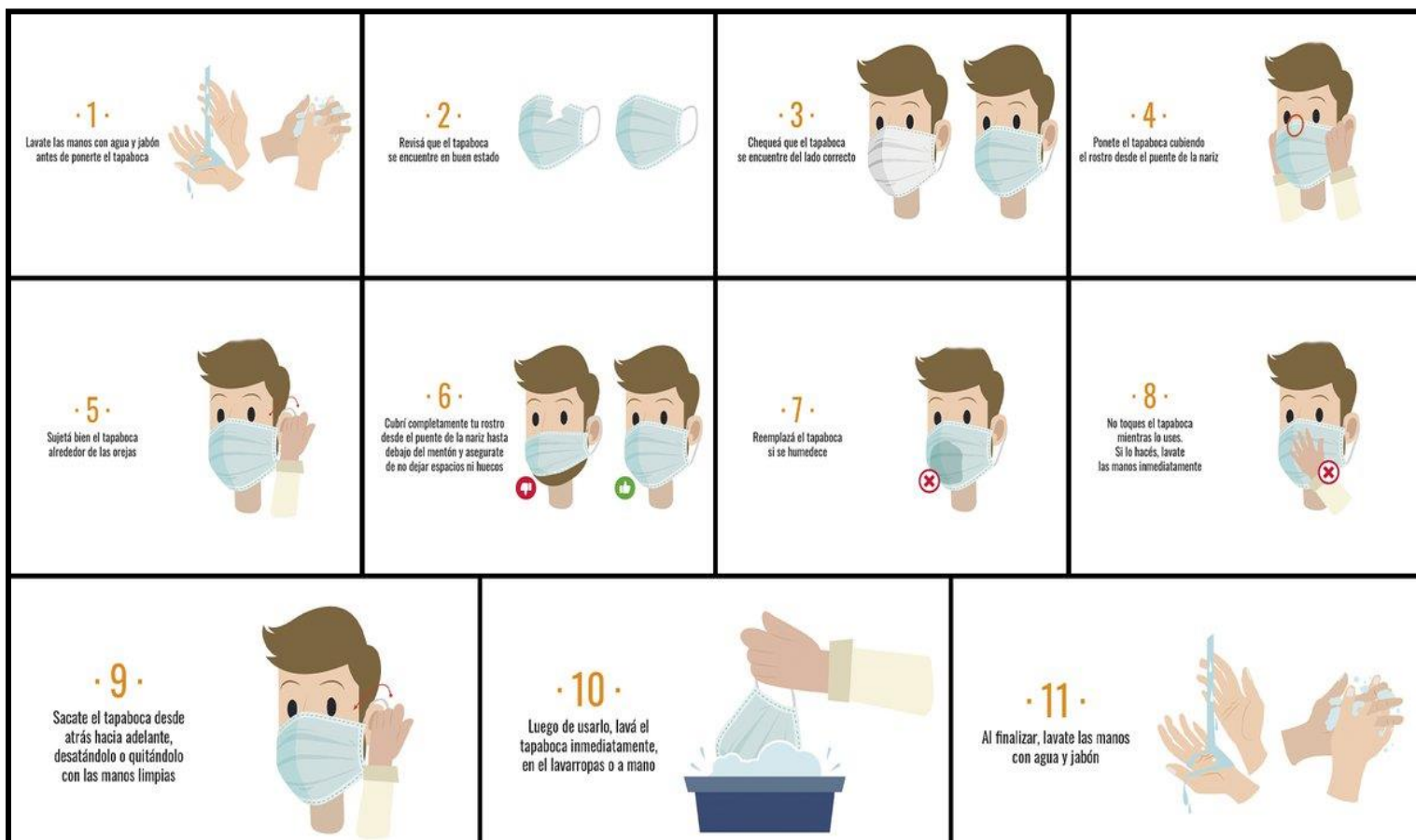
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 15 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

Imagen 2. Pasos para la colocación y retiro de tapabocas convencional



3.2.6. Ventilación.

Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural.

Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 16 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.

Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico

Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.

Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas

En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.

En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE, 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.

Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.

Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 17 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

3.2.7. Limpieza y desinfección

Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo, lo dispuesto para la atención al público, recibo de proveedores y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las respectivas actividades, definiendo el procedimiento, la frecuencia, los insumos y el personal responsable, entre otros.

Realizar limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.

Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.

Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto, por ej. el panel de control, de los equipos o elementos de uso general, esto es, manijas entre otros, entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.

Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar mínimo una vez al día con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros. Así mismo, se deben revisar las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza. El listado de desinfectantes puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf.

Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.

Realizar capacitación al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido, de acuerdo con lo establecido.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 18 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

En caso de contratar empresas especializadas, estas deberán contar con concepto sanitario favorable expedido por las secretarías de salud o las entidades que hagan sus veces.

Los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser objeto de limpieza y desinfección constantes.

Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el Sistema Globalmente Armonizado -SGA.

Realizar la limpieza y desinfección de equipos biométricos después de cada uso, debido al riesgo de la transmisión del virus en el uso de estos equipos.

La desinfección y limpieza se realiza de la siguiente manera:

- a. Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección
- b. El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como gafas y/o caretas, guantes, delantal y tapabocas.
- c. Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- d. Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- e. El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- f. Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
- g. Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- h. Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante: así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).



	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 19 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc., de forma frecuente y no prestarlos.

Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.

3.2.8. Manejo de residuos.

Identificar los residuos generados en el área de trabajo.

Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.

Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.

Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

Efectuar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.

Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.

Cumplir con la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.

Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

3.2.9. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 se mantiene, a pesar que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicación en salud, gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 20 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

individual, familiar y comunitaria. Por lo cual, al interior de los sectores se requiere desarrollar un plan de comunicación que incluya:

Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, contenidas en este documento y la resolución 777 y las específicas según la actividad y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas y signos relacionados con COVID-19, en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio.

Mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales.

Estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).

La difusión de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 en el entorno laboral y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.

Orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado.

4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO POR PARTE DEL EMPLEADOR.

4.1 Manipulación de insumos y productos.

- Se asegurará que los proveedores de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los funcionarios.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- No se debe reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicios generales o colaboradores.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 21 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

- Almacenar los productos según el riesgo, esto es, inflamable, corrosivo, reactivo con el agua, entre otros.
 - Los productos se deben almacenar en un lugar limpio y fresco, bien tapados y alejados del calor y luz directa del sol.
 - Seleccionar los productos desinfectantes de acuerdo con el uso o labor en la que se vayan a emplear.
 - se deben tener las fichas de seguridad de los productos químicos empleados.
 - Consultar de manera específica, las indicaciones del fabricante del producto desinfectante, para asegurar así que las diluciones y tiempo de aplicación sean los correctos.
 - Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.
 - No se deben hacer mezclas de productos puede causar irritación o reacciones peligrosas para el personal o material. Se deben evitar la mezcla de productos, tales como:
 - a. Hipoclorito de sodio con algún ácido como limón, vinagre o productos de limpieza que contengan ácido clorhídrico, toda vez que genera cloro gaseoso, que es altamente toxico.
 - b. Hipoclorito de sodio y alcohol, teniendo en cuenta que al combinarlos se obtiene cloroformo, compuesto químico toxico al hígado.
 - c. Hipoclorito de sodio y limpiadores con amoniaco que al ser combinados generan grandes cantidades de cloraminas, que además de ser muy toxicas pueden producir problemas pulmonares y daño al hígado.
 - d. El agua oxigenada junto con el cloro forma cloratos o percloratos, que se utilizan en los explosivos.
 - e. La mezcla de agua oxigenada con vinagre también puede ser explosiva, se obtiene ácido peracético.
- En caso de accidente por manipulación de químicos, revise la hoja de seguridad y realice las recomendaciones dadas por el fabricante en caso de contacto con ojos, piel o mucosas.

4.2 Trabajo de forma presencial.

Para la realización de actividades laborales en la Casa de la cultura, se debe capacitar a sus funcionarios y usuarios en aspectos relacionados con la forma de transmisión de COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener.

- a. Factor de riesgo del hogar y la comunidad.
- b. Factor de riesgo individuales.
- c. Signos y síntomas.
- d. Importancia del reporte de condiciones de salud.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 22 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

- e. Protocolo de actuación frente a síntomas.
- f. Protocolo de etiquetado respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- g. Si los funcionarios y/o contratistas llegan a presentar síntoma respiratorio en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la entidad para definir la conducta a seguir.
- h. Se contará con la asesoría y acompañamiento de la ARL para realizar acciones de prevención e intervención en salud mental de los funcionarios, incluidos los casos de aislamiento obligatorio preventivo o trabajo en casa.
- i. Fomentar los hábitos de vidas saludables con los funcionarios, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- j. Se debe realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad en el trabajo. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 1 metro entre cada uno de los funcionarios. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos de volver a la realización de las actividades laborales.
- k. Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los actos personales dentro de la entidad.
- l. Los funcionarios y contratistas, deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre > a 38°.

4.3 Alternativas de organización laboral.

- a. Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los funcionarios y usuarios de la entidad.
- b. Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los funcionarios y usuarios en el ingreso y salida de la biblioteca y escuela de artes.
- c. Se debe determinar claramente el número máximo de funcionarios y usuarios por turno dependiendo de las condiciones de las diferentes áreas de la Biblioteca y escuela de artes.
- d. El aislamiento de funcionarios y contratistas que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
 Cra. 32 No 39-62 Centro
 Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
 Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 23 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.

- e. Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de las instalaciones, deberán poder aislarse tempranamente.
- f. El área de SG-SST debe notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en la Biblioteca y/o escuela al correo reportecasoscovid@positiva.gov.co
- g. Cuando algún colaborador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar a su jefe inmediato y realizar el aislamiento preventivo en casa. El funcionario o contratista debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.4 Interacción en tiempos de alimentación.

Para funcionarios y contratistas:

- a. En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima de un (1) metro entre las mismas y con buena ventilación. Establecer turnos u horarios flexible de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- b. Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin y que no estén bien ventiladas. En lo posible, se recomienda tomar los alimentos al aire libre.
- c. En ningún caso, se deben consumir alimentos en las salas de consulta y áreas de servicio.
- d. Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para la alimentación.

4.5 Protocolo antes de consumir alimentos.

- a. Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- b. Retirar el tapabocas.
- c. Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- d. Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 1 metro y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los funcionarios y contratistas de 1 metro a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 24 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

- e. Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón.
- f. No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

4.6 Medidas locativas.

- a. Se deben generar estrategias o suministrar elementos que permitan evitar que la ropa ordinaria se ponga en contacto con la ropa de trabajo. Uso de bata desechable para los funcionarios de Biblioteca.
- b. Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños. Suministrar los insumos necesarios para la limpieza y desinfección.
- c. Ubicar canecas y bolsas suficientes para la separación de residuos.

4.7 Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda.

- Si presenta algún síntoma reporte a su jefe inmediato antes de presentarse a laborar.
- Mantenga una ropa y calzado exclusiva para salir.
- Lleve sólo los elementos necesarios, no use aretes, anillos, pulseras, relojes que puedan contaminarse.
- Al salir de casa, siempre utilice tapabocas.
- En lo posible use otras alternativas de transporte para llegar al centro de trabajo como bicicleta, moto, a pie, etc.
- En el transporte público manténgase por lo menos a un (1) mt de distancia de otras personas.
- Recuerde la higiene respiratoria: al toser y estornudar cúbrase con el pliegue interno del codo para evitar contaminar sus manos.
- Si usa moto o bicicleta, desinfecte manubrios, cascos, guantes, gafas de manera diaria y no lleve parrillero consigo.
- Si tiene el cabello largo es mejor recogerlo y en lo posible cubrirlo con una gorra.
- No salude de mano, con abrazos, ni besos a nadie.
- Permanezca atento a indicaciones de la autoridad local respecto a restricciones de movilidad y accesos a lugares públicos.
- Visite únicamente aquellos lugares necesarios y evite las aglomeraciones de personas.
- No aproveche el aislamiento preventivo para hacer visitas a familiares o amigos puede llevar el virus o contagiarse sin saberlo.



	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 25 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

- Cumpla y respete los protocolos de Bioseguridad (uso tapabocas) de cada lugar que visite como bancos, supermercados, centros de servicios públicos y privados.

Al regresar a la vivienda.

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

5. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 26 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado: según la definición de la Organización Mundial de la Salud, "el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener fa salud, prevenir y manejar la enfermedad." (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad". El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

COVID-19: nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización



	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 27 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 28 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

Residuo Biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos. Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

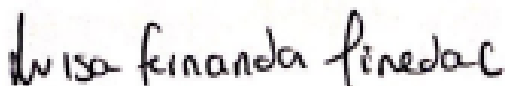


Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: PR-GESAD-04 Vigencia: 30/08/2021 Versión: 02 Página 29 de 29
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE
1.0	12/04/2021	Bibliotecario, profesional universitario Escuela de Artes y Director Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
2.0	30/08/2021	Bibliotecario, profesional universitario Escuela de Artes y Director Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán


LUISA FERNANDA PINEDA COLLAZOS
Directora

Elaboró. Katerine Andrade, profesional en SST (Voluntaria)
Revisó. Elmer Romero, Técnico operativo Biblioteca



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta